



PROCESO VERBAL  
RADICADO: 2019-693

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

A través de escrito que antecede el Dr. DANIEL JESUS PEÑA ARANGO apoderado de la aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. informa que para el día 10 de mayo de la presente anualidad tiene programada otra audiencia en el juzgado segundo civil del circuito dentro del proceso rad: 2019-130, razón por la cual solicita el aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., programada inicialmente para el día 10 de mayo próximo.

Por encontrarlo procedente el despacho accede a ello, y en su lugar se programa el día 11 de mayo de 2021, a las 9:00 a.m, para los efectos descritos, dejando constancia que la fecha y hora fue concertada por las partes, a través de secretaria.

La audiencia se realizara en la forma dispuesta en auto que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO  
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO  
EN EL ESTADO No. 70 QUE SE FIJO EL DIA: 07 DE MAYO DE 2021

GIMA MARCELA LOPEZ CASTIBLANCO  
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**



Consejo Superior de la Judicatura  
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL  
CODIGO JUZGADO 680014003014  
Bucaramanga – Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5269baadf4ecf6f84e9979756f4b65ad815c03b6a5b44f441812cce3b6abf0f9**

Documento generado en 06/05/2021 09:56:12 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**